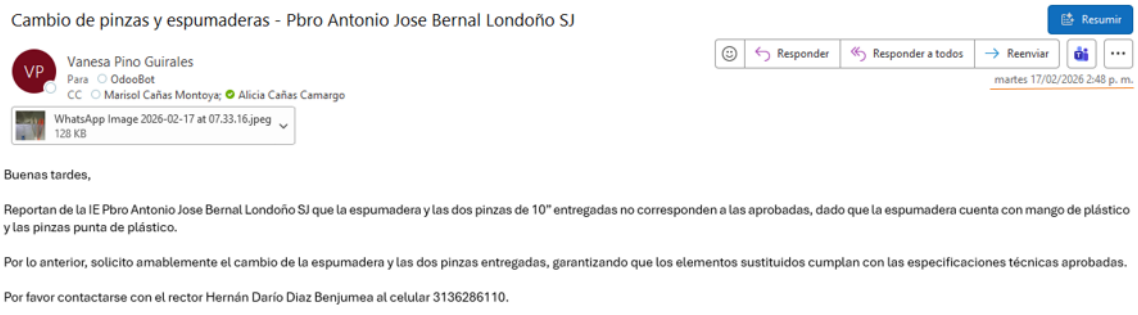
Asunto: Aclaraciones tras la revisión de la respuesta al requerimiento por presunto incumplimiento Radicado 202630056643.

Tras revisar la respuesta emitida por la COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S al requerimiento previo por presunto incumplimiento con radicado 202630056643, correspondiente al contrato 4600105937,se identificaron las siguientes situaciones:

En el numeral 1.2, párrafo 8 mencionan que a 13 de febrero todos los pendientes quedaron subsanados:

> Ofrecemos una sincera disculpa por estos percances que corresponden netamente a errores y/o garantías propias de la cadena logística requerida para un contrato de este tipo. Sin embargo, en todo momento hemos estado en disposición de solventar las observaciones y/o garantías presentadas con el fin de entregar a conformidad los elementos contratados. Con este fin, y buscando no afectar las rutas programadas para el contrato, se estableció una ruta exclusiva con la totalidad de pendientes o garantías registradas, de manera que se tuviera control respecto al estado de cada novedad y su respectivo cierre.
> Dicha ruta fue ejecutada de manera organizada y coordinada con cada institución educativa, culminando la totalidad de pendientes reportados el 13 de febrero de 2026.
> En el Anexo 3, Relación de entregas del Lote 1 se encuentra el estado de entrega de cada una de las sedes beneficiadas.

Sin embargo, a fecha del 17 de febrero de 2026, los profesionales del equipo PAE continúan reportando incumplimientos en el cambio y/o entrega del menaje, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la ficha técnica. A continuación, se detallan los reportes realizados por los profesionales en mención:



Cambio de pinzas y espumaderas - Pbro Antonio Jose Bernal Londoño SJ

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

VP Vanesa Pino Guirales
Para OdooBot
CC Marisol Cañas Montoya; Alicia Cañas Camargo

martes 17/02/2026 2:48 p. m.

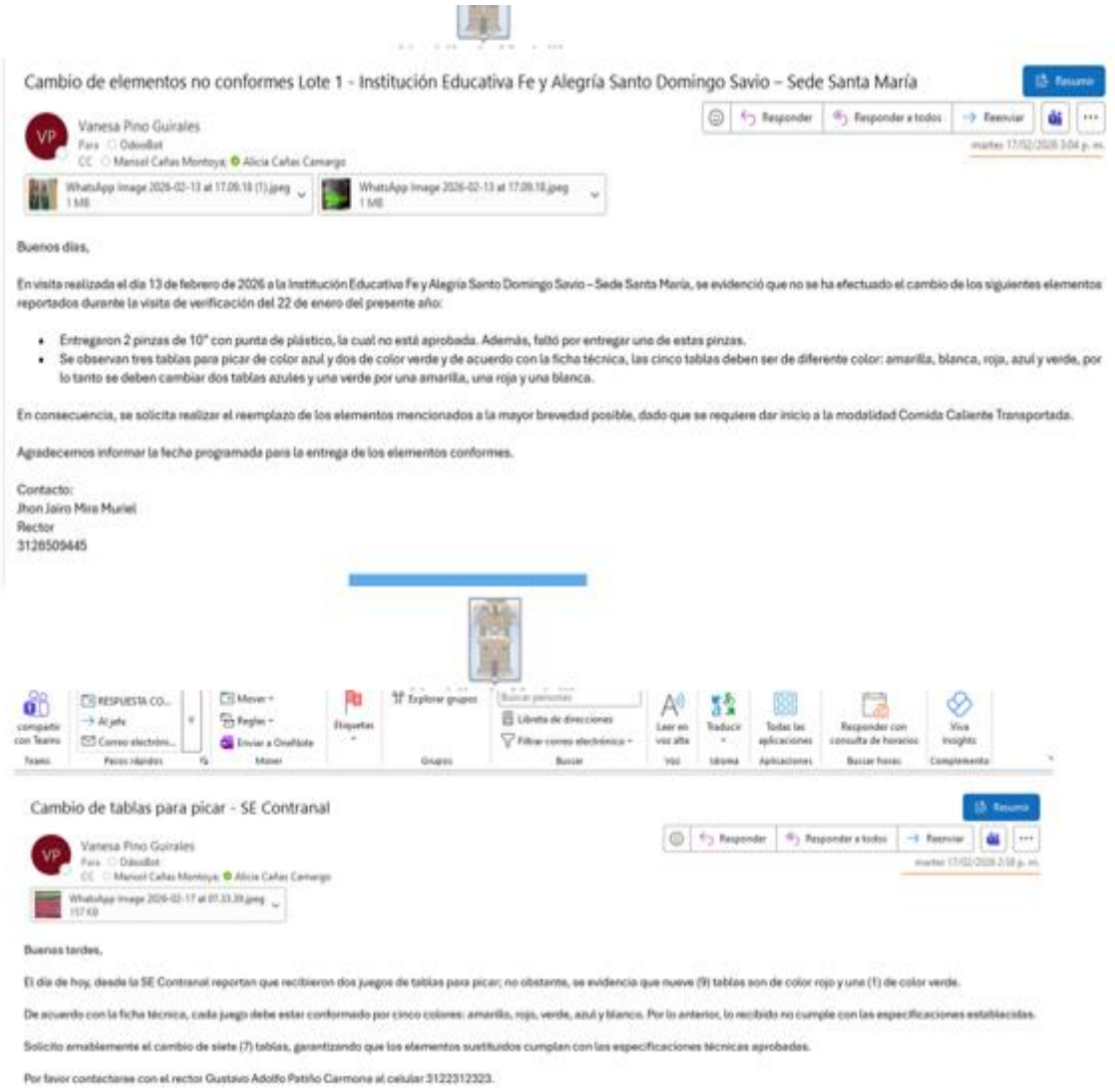
WhatsApp Image 2026-02-17 at 07.33.16.jpeg
128 KB

Buenas tardes,

Reportan de la IE Pbro Antonio Jose Bernal Londoño SJ que la espumadera y las dos pinzas de 10" entregadas no corresponden a las aprobadas, dado que la espumadera cuenta con mango de plástico y las pinzas punta de plástico.

Por lo anterior, solicito amablemente el cambio de la espumadera y las dos pinzas entregadas, garantizando que los elementos sustituidos cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas.

Por favor contactarse con el rector Hernán Darío Diaz Benjumea al celular 3136286110.



Cambio de elementos no conformes Lote 1 - Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio – Sede Santa María

Vanesa Pino Guirales

Buenos días,

En visita realizada el día 13 de febrero de 2026 a la Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio – Sede Santa María, se evidenció que no se ha efectuado el cambio de los siguientes elementos reportados durante la visita de verificación del 22 de enero del presente año:

- Entregaron 2 pinzas de 10" con punta de plástico, la cual no está aprobada. Además, faltó por entregar uno de estas pinzas.
- Se observan tres tablas para picar de color azul y dos de color verde y de acuerdo con la ficha técnica, las cinco tablas deben ser de diferente color: amarilla, blanca, roja, azul y verde, por lo tanto se deben cambiar dos tablas azules y una verde por una amarilla, una roja y una blanca.

En consecuencia, se solicita realizar el reemplazo de los elementos mencionados a la mayor brevedad posible, dado que se requiere dar inicio a la modalidad Comida Caliente Transportada.

Agradecemos informar la fecha programada para la entrega de los elementos conformes.

Contacto:
Jhon Jairo Mira Muriel
Rector
3128509445

Cambio de tablas para picar - SE Contranal

Vanesa Pino Guirales

Buenas tardes,

El día de hoy, desde la SE Contranal reportan que recibieron dos juegos de tablas para picar; no obstante, se evidencia que nueve (9) tablas son de color rojo y una (1) de color verde.

De acuerdo con la ficha técnica, cada juego debe estar conformado por cinco colores: amarillo, rojo, verde, azul y blanco. Por lo anterior, lo recibido no cumple con las especificaciones establecidas.

Solicito amablemente el cambio de siete (7) tablas, garantizando que los elementos sustituidos cumplan con las especificaciones técnicas aprobadas.

Por favor contactarse con el rector Gustavo Adolfo Patiño Carmona al celular 3122312323.

Requerimiento 4.1 (Respuesta al radicado 202630013404): La respuesta emitida por el proveedor se limitó a mencionar eventos relacionados con el contrato 4600105960 (Lote 2) de dotación de equipos. Por tanto, las aclaraciones respecto a las no conformidades del contrato 4600105937 (Lote 1) no son satisfactorias, ya que no precisan las acciones correctivas implementadas para subsanar los hallazgos identificados.

Requerimientos 4.2 y 4.3 (Entrega total, subsanación de no conformidades y evidencias): Se recibieron dos archivos en Excel: el Anexo 3 (Relación de entregas del Lote 1) y el Anexo 6 (Trazabilidad entregas Lote 1). En estos documentos, el proveedor indica que los 310 establecimientos educativos fueron dotados en su totalidad y que las no conformidades fueron subsanadas. Sin embargo, no se adjuntaron las evidencias que soporten la corrección de dichos hallazgos.

No obstante, tras verificar las actas de entrega radicadas por el proveedor ante el Distrito, la supervisión encontró las siguientes inconsistencias:

102 instituciones educativas carecen de acta de entrega:

	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTADO ACTAS
3	INST EDUC FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO	NO SE EVIDENCIA ACTA
27	SEC ESC NUEVO HORIZONTE 2	NO SE EVIDENCIA ACTA
28	INST EDUC LA AVANZADA	NO SE EVIDENCIA ACTA
30	INST EDUC FE Y ALEGRIA POPULAR 1	NO SE EVIDENCIA ACTA
33	INST EDUC LA CANDELARIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
35	INST EDUC GUADALUPE	NO SE EVIDENCIA ACTA
37	INST EDUC FEDERICO CARRASQUILLA	NO SE EVIDENCIA ACTA
38	SEC ESC DIVINA PROVIDENCIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
39	SEC ESC MEDELLIN	NO SE EVIDENCIA ACTA
225	INST EDUC FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO-SEDE SANTAMARIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
5	SEC ESC MUNICIPAL LA ROSA	NO SE EVIDENCIA ACTA
49	INST EDUC ASIA IGNACIANA	NO SE EVIDENCIA ACTA
51	INST EDUC SANTA TERESA	NO SE EVIDENCIA ACTA
55	SEC ESC GERARDO DAVID GIRALDO	NO SE EVIDENCIA ACTA
56	INST EDUC MANUEL URIBE ANGEL	NO SE EVIDENCIA ACTA
7	SEC ESC BELLO ORIENTE	NO SE EVIDENCIA ACTA
9	SEC ESC LA CIMA SAN JOSE	NO SE EVIDENCIA ACTA
60	INST EDUC RAMON MUNERA LOPERA	NO SE EVIDENCIA ACTA
61	SEC ESC ALTO DE LA CRUZ	NO SE EVIDENCIA ACTA
63	INST EDUC SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	NO SE EVIDENCIA ACTA
64	INST EDUC REINO DE BELGICA	NO SE EVIDENCIA ACTA
65	INST EDUC RODRIGO LARA BONILLA - SEC ESC SUSANITA DIAZ	NO SE EVIDENCIA ACTA
66	SEC ESC SAN JOSE	NO SE EVIDENCIA ACTA
69	SEC ESC JOSE MANUEL MORA VASQUE	NO SE EVIDENCIA ACTA
71	INST EDUC PEDRO LUIS VILLA	NO SE EVIDENCIA ACTA
72	SEC ESC SAN LORENZO DE ABURRA	NO SE EVIDENCIA ACTA
77	INST EDUC SAN JUAN BOSCO	NO SE EVIDENCIA ACTA
80	INST EDUC ALFONSO MORA NARANJO	NO SE EVIDENCIA ACTA
81	SEC ESC SANTA MARIA GORETTI	NO SE EVIDENCIA ACTA
83	SEC ESC SAN ISIDRO	NO SE EVIDENCIA ACTA
86	INST EDUC LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	NO SE EVIDENCIA ACTA
87	SEC ESC ESTEBAN JARAMILLO	NO SE EVIDENCIA ACTA
88	SEC ESC SIMONA DUQUE	NO SE EVIDENCIA ACTA
92	INST EDUC FELIX DE BEDOUT MORENO	NO SE EVIDENCIA ACTA
93	SEC ESC EDUARDO URIBE BOTERO	NO SE EVIDENCIA ACTA
94	SEC ESC ESTADO DE ISRAEL	NO SE EVIDENCIA ACTA
95	INST EDUC TRICENTENARIO	NO SE EVIDENCIA ACTA
96	SEC ESC TRICENTENARIO	NO SE EVIDENCIA ACTA
97	SEC ESC TOSCANA	NO SE EVIDENCIA ACTA
102	INST EDUC MAESTRO ARENAS BETANCUR	NO SE EVIDENCIA ACTA
103	INST EDUC JULIO CESAR GARCIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
104	SEC ESC ALEJO PIMIENTA	NO SE EVIDENCIA ACTA
106	SEC ESC LA UNION	NO SE EVIDENCIA ACTA
110	INST EDUC PROGRESAR	NO SE EVIDENCIA ACTA
112	INST EDUC JESUS MARIA VALLE	NO SE EVIDENCIA ACTA
113	SEC ESC EL PICACHO	NO SE EVIDENCIA ACTA
125	SEC ESC REPUBLICA DE CUBA	NO SE EVIDENCIA ACTA
126	SEC ESC SAN FRANCISCO DE PAULA	NO SE EVIDENCIA ACTA
127	SEC ESC SAN MARTIN DE PORRES	NO SE EVIDENCIA ACTA

129	INST EDUC EL PICACHITO	NO SE EVIDENCIA ACTA
130	INST EDUC DOCE DE OCTUBRE	NO SE EVIDENCIA ACTA
132	SEC ESC EL TRIUNFO	NO SE EVIDENCIA ACTA
133	SEC ESC CAROLINA KENNEDY	NO SE EVIDENCIA ACTA
134	SEC ESC MINERVA	NO SE EVIDENCIA ACTA
17	INST EDUC BARRIO OLAYA HERRERA	NO SE EVIDENCIA ACTA
139	INST EDUC FE Y ALEGRIA SAN JOSE	NO SE EVIDENCIA ACTA
142	SEC ESC SANTA MARGARITA	NO SE EVIDENCIA ACTA
143	INST EDUC VILLA FLORA	NO SE EVIDENCIA ACTA
145	INST EDUC EL DIAMANTE	NO SE EVIDENCIA ACTA
146	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERRERO	NO SE EVIDENCIA ACTA
149	INST EDUC YALLEJUELOS	NO SE EVIDENCIA ACTA
151	INST EDUC MARISCAL ROBLEDO	NO SE EVIDENCIA ACTA
152	SEC ESC CONRADO GONZÁLEZ MEJÍA	NO SE EVIDENCIA ACTA
158	INST EDUC JORGE ROBLEDO	NO SE EVIDENCIA ACTA
18	INST EDUC LA LIBERTAD	NO SE EVIDENCIA ACTA
162	SEC CDL AGUSTIN NIETO CABALLERO	NO SE EVIDENCIA ACTA
163	INST EDUC JUAN DE LA CRUZ POSADA	NO SE EVIDENCIA ACTA
164	SEC ESC HIPOLITO LONDOÑO MESA	NO SE EVIDENCIA ACTA
167	INST EDUC LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	NO SE EVIDENCIA ACTA
168	SEC ESC COLINAS DE ENCISO	NO SE EVIDENCIA ACTA
169	INST EDUC VIDA PARA TODOS	NO SE EVIDENCIA ACTA
171	SEC ESC SOR MARIA LUISA COURBIN	NO SE EVIDENCIA ACTA
172	INST EDUC JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ	NO SE EVIDENCIA ACTA
173	SEC ESC LAS GOLONDRINAS	NO SE EVIDENCIA ACTA
181	INST EDUC MIRAFLORES - LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
230	INST EDUC INEM JOSE FELIX DE RESTREPO	NO SE EVIDENCIA ACTA
245	INST EDUC HORACIO MUÑOZ SUESCUN	NO SE EVIDENCIA ACTA

183	INST EDUC MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ	NO SE EVIDENCIA ACTA
187	INST EDUC LA MILAGROSA	NO SE EVIDENCIA ACTA
188	SEC ESC SANTO TOMAS DE AQUINO	NO SE EVIDENCIA ACTA
190	SEC ESC ALEJANDRO ECHAVARRIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
191	INST EDUC LORETO GABRIELA GOMEZ CARVAJAL	NO SE EVIDENCIA ACTA
193	SEC ESC ANTONIA SANTOS	NO SE EVIDENCIA ACTA
194	SEC ESC LUIS ALFONSO AGUDELO	NO SE EVIDENCIA ACTA
195	INST EDUC JAVIERA LONDOÑO	NO SE EVIDENCIA ACTA
196	INST EDUC HECTOR ABAD GOMEZ	NO SE EVIDENCIA ACTA
197	SEC ESC DARIO LONDOÑO CARDONA	NO SE EVIDENCIA ACTA
199	SEC ESC CARLOS OBANDO VELASCO	NO SE EVIDENCIA ACTA
201	SEC ESC LA IGUANA	NO SE EVIDENCIA ACTA
205	INST EDUC SAMUEL BARRIENTOS RESTREPO	NO SE EVIDENCIA ACTA
206	INST EDUC CRISTOBAL COLON	NO SE EVIDENCIA ACTA
210	SEC ESC PICHINCHA	NO SE EVIDENCIA ACTA
211	INST EDUC CONCEJO DE MEDELLIN	NO SE EVIDENCIA ACTA
213	SEC ESC SANTA LUCIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
216	INST EDUC LA INDEPENDENCIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
217	SEC ESC AMOR AL NIÑO	NO SE EVIDENCIA ACTA
219	INST EDUC EL CORAZÓN	NO SE EVIDENCIA ACTA
222	SEC ESC LA PRADERA	NO SE EVIDENCIA ACTA
223	SEC ESC REPUBLICA DE PANAMA	NO SE EVIDENCIA ACTA
227	INST EDUC EDUARDO SANTOS	NO SE EVIDENCIA ACTA
228	SEC ESC PEDRO J GOMEZ	NO SE EVIDENCIA ACTA
229	SEC ESC JUAN DE DIOS ARANZAZU	NO SE EVIDENCIA ACTA

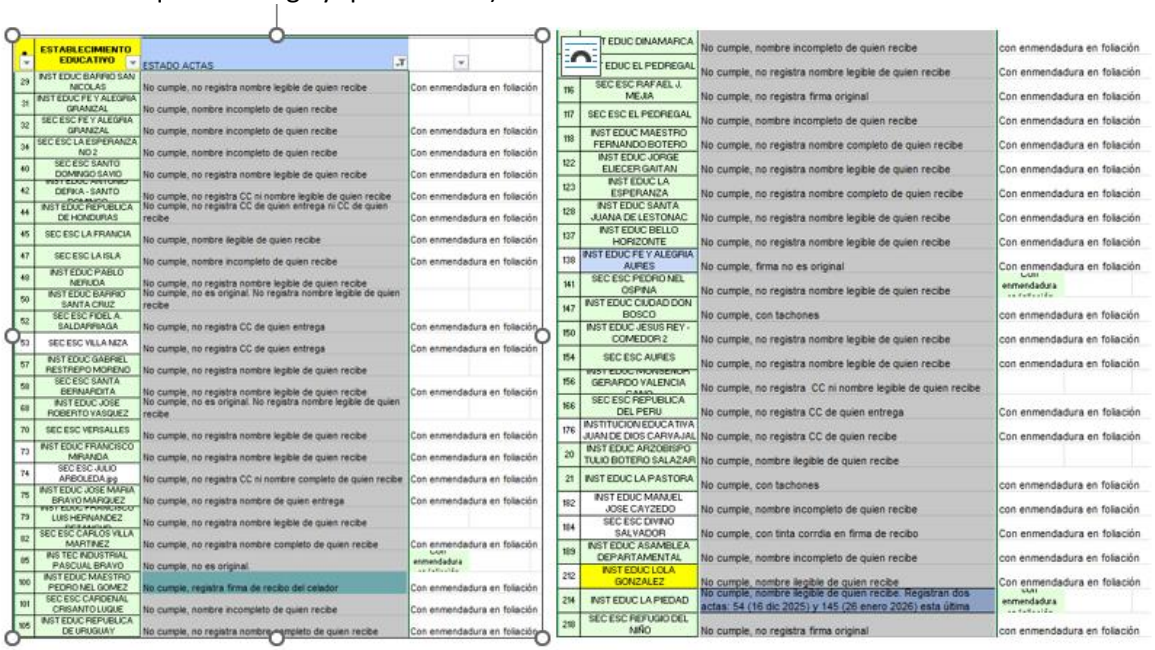
En 12 de las actas revisadas, las instituciones educativas reportaron faltantes en la dotación:

	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTADO ACTAS
14	SEC ESC MUNICIPAL KENNEDY	C. Registra faltantes
165	INST EDUC FELIX HENAO BOTERO	C. Registra faltantes
170	SEC ESC HOGAR ANTIOQUIA	C. Registra faltantes
175	INST EDUC LA SIERRA	C. Registra faltantes
198	INST EDUC TULIO OSPINA	C. Registra faltantes
200	SEC ESC CUARTA BRIGADA	C. registra faltantes
204	SEC ESC RAFAEL URIBE URIBE	C. Registra faltantes
207	INST EDUC FRANCISCO ANTONIO ZEA	C. Registra faltantes
209	SEC ESC CLODOMIRO RAMIREZ	C. Registra faltantes
231	SEC ESC GUILLERMO ECHAVARRIA MISAS	C. Registra faltantes
236	SEC ESC REPUBLICA DE COSTA RICA	No cumple, no registra nombre completo de quien recibe. Registra faltantes
238	SEC ESC CRISTO REY-APOLO	No cumple, no registra nombre legible de quien recibe. Registra faltantes

6 actas identificadas en el archivo físico enviado por ustedes no son originales.

	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTADO ACTAS
50	INST EDUC BARRIO SANTA CRUZ	No cumple, no es original. No registra nombre legible de quien recibe
68	INST EDUC JOSE ROBERTO VASQUEZ	No cumple, no es original. No registra nombre legible de quien recibe
85	INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	No cumple, no es original.
116	SEC ESC RAFAEL J. MEJIA	No cumple, no registra firma original
138	INST EDUC FE Y ALEGRIA AURES	No cumple, firma no es original
218	SEC ESC REFUGIO DEL NIÑO	No cumple, no registra firma original

De las 181 actas verificadas, se observó que 152 presentan enmendaduras en la parte superior del folio, mientras que 68 contienen datos incompletos (omisión de nombres o documentos de identidad de quién entrega y quién recibe).



234	SEC ESC SANTISIMA TRINIDAD	No cumple, no registra nombre legible de quien recibe	con enmendadura en foliación
236	SEC ESC REPUBLICA DE COSTA RICA	No cumple, no registra nombre completo de quien recibe. Registra faltantes	
237	SEC ESC LA COLINA	No cumple, no registra nombre completo de quien recibe	con enmendadura en foliación
238	SEC ESC CRISTO REY-APOLO	No cumple, no registra nombre legible de quien recibe. Registra faltantes	
239	INST EDUC CRISTO REY	No cumple,no registra nombre legible de quien recibe.	con enmendadura en foliación
2	INST EDUC ALCALDIA DE MEDELLIN	No cumple, no registra nombre legible de quien recibe. Registra faltantes?	con enmendadura en foliación
246	SEC ESC SAN PABLO	No cumple, nombre ilegible de quien recibe	con enmendadura en foliación
248	INST EDUC REPUBLICA DE VENEZUELA	No cumple, no registra nombre legible de quien recibe	con enmendadura en foliación
251	INST EDUC JUAN MARIA CESPEDES	No cumple, no registra firma de entrega	con enmendadura en foliación
252	SEC ESC LAS PLAYAS	Relacionan dos actas con cantidades diferentes	con enmendadura en foliación
253	INST EDUC PEDRO OCTAVIO AMADO	No cumple, nombre incompleto de quien recibe	con enmendadura en foliación
254	INST EDUC RAMON GIRALDO CEBALLOS	No cumple, no registra nombre legible de quien recibe	con enmendadura en foliación
256	SEC SOFIA OSPINA DE NAVARRO	No cumple, no registra nombre legible de quien recibe	con enmendadura en foliación
270	INST EDUC NICARAGUA RESTREPO	No cumple, nombre incompleto de quien recibe	con enmendadura en foliación
293	CENT EDUC POTRERITO	No cumple, nombre incompleto de quien recibe	con enmendadura en foliación
303	CENT EDUC EL PLAN	No cumple, nombre incompleto de quien recibe	con enmendadura en foliación
310	SEC ESC RURAL SANTA ELENA	No cumple, nombre incompleto de quien recibe	con enmendadura en foliación

Respecto a la respuesta al requerimiento 202630061067 sobre la exigencia de garantía de calidad, correcto funcionamiento y entregas totales, el proveedor reporta no conformidades en 49 instituciones educativas y/o sedes. De este total, el 44.5% (equivalente a 22 sedes) aún se encuentra en proceso de solución. Dicha situación se constata mediante los reportes de incumplimiento a las garantías de calidad solicitados por la supervisión.

Adicionalmente, el contratista relaciona 26 anexos como soporte del avance en las medidas correctivas; sin embargo, dichos archivos no fueron adjuntados. La revisión del soporte documental radicado ante el Distrito permitió identificar la inexistencia de las actas de 8 establecimientos, imposibilitando la verificación del estado de entrega de los bienes.

*	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ESTADO ACTAS
225	INST EDUC FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO-SEDE SANTAMARIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
72	SEC ESC SAN LORENZO DE ABURRA	NO SE EVIDENCIA ACTA
77	INST EDUC SAN JUAN BOSCO	NO SE EVIDENCIA ACTA
92	INST EDUC FELIX DE BEDOUT MORENO	NO SE EVIDENCIA ACTA
93	SEC ESC EDUARDO URIBE BOTERO	NO SE EVIDENCIA ACTA
103	INST EDUC JULIO CESAR GARCIA	NO SE EVIDENCIA ACTA
211	INST EDUC CONCEJO DE MEDELLIN	NO SE EVIDENCIA ACTA
213	SEC ESC SANTA LUCIA	NO SE EVIDENCIA ACTA

También se detectó duplicidad de información, específicamente en dos actas de la S.E. Las Playas, las cuales reportan cantidades de entrega diferentes.

250	SEC ESC LAS PLAYAS	C. Presentan dos actas con cantidades diferentes	con enmendadura en foliación
252	SEC ESC LAS PLAYAS	Relacionan dos actas con cantidades diferentes	con enmendadura en foliación

Debido a lo anterior, se solicita a COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, subsane estas inconsistencias y allegue los soportes faltantes.

NOTA: Se aclara al proveedor que con fundamento en la cláusula **QUINTA** del contrato N° 4600105937 de 2025: *"(…)*: ***FORMA DE PAGO****. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado y con todos los soportes correspondientes*(...)". Por lo anterior, para proceder con el pago efectivo, es indispensable la subsanación de las no conformidades y el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos.

Cordialmente,

ALICIA CANAS CAMARGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)
Supervisora de Contrato